

El concepto fue acuñado oficialmente por el relator especial contra la Tortura Nils Melzer en su informe A/HRC/43/49 para las Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de marzo de 2020 como empleo de diversas formas de tecnología de la información y las comunicaciones (“cibertecnología”) con fines de tortura, como una violación de los derechos humanos que podría cometerse mediante la cibertecnología.

La cibertortura, reconocida como una «técnica de interrogatorio mejorada» (EIT, por sus siglas en inglés) por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura, implica el uso remoto de métodos tecnológicos avanzados para interrogar, vigilar e infligir daños físicos y psicológicos a las personas. Esto incluye el interrogatorio remoto continuo facilitado por inteligencia artificial (IA), la monitorización neuronal remota (RNM) y la tortura mediante tecnologías de radiofrecuencia (RF) utilizadas como arma, diseñadas para causar daños físicos a través de efectos no lineales, ondas de presión y otros medios. Estos métodos incorporan con frecuencia tecnologías de control mental como el efecto Frey, utilizado para transmitir voces directamente a la mente de los individuos. - cybertorture.com [More](#)

From:

<https://wiki.cibertortura.eu/> -

Permanent link:

<https://wiki.cibertortura.eu/doku.php?id=cibertortura&rev=1790896512>

Last update: **2026/10/01 23:15**

